

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007615-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
2	220,132 /

Potencia total en transformadores en KVA: 200.000.

Emplazamiento: Villar de Plasencia. Paraje "El Pimpollar", parcela a segregar en la nº 69, del polígono 4.

Presupuesto en euros: 3.960.000,00.

Presupuesto en pesetas: 658.888.560.

Finalidad: Tránsito de energía eléctrica de la línea a 132 KV. a la de 220 KV.

Referencia del Expediente: 10/AT-007615-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan

en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de julio de 2005.

El Director General,
 ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007656-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea proyectada en C.T. "Polígono 5".

Final: Apoyo existente núm. 1012 de la LAMT Pol. Industrial.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,080.

Emplazamiento de la línea: C/ Garaicocha del polígono industrial, núm. 5 de Plasencia.

Presupuesto en euros: 7.838,10.

Presupuesto en pesetas: 1.304.150.

Finalidad: Unión del C.T. "Polígono 5" y LAMT polígono industrial para mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007656-000000.